



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 811 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2023

VISTO: La solicitud presentada por Beatriz Liliana Aguilar Cervantes con Reg. Doc. Nº 2924852 y Reg. Exp. Nº 2143554; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 504-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de julio del 2023, se dispuso en el artículo 1 dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 498-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de julio del 2023, que resolvió en su artículo 1 la conclusión de la designación de la Lic. Obst. Beatriz Liliana Aguilar Cervantes en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna; y, en su artículo 2 la designación del C.D. Luis Enrique Rodríguez Soriano en el cargo de confianza de Director de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional Churcampa;

Que, mediante solicitud de fecha de recepción 10 de noviembre del 2023, la Lic. Obst. Beatriz Liliana Aguilar Cervantes solicita rectificación de la Resolución Gerencial General Regional Nº 504-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de julio del 2023, toda vez que se advierte error material en algunos extremos de su contenido respecto de la denominación del cargo al haberse consignado como “Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna”, siendo el cargo correcto de “Directora de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional Churcampa”; por lo que debe ser subsanado con fines de previsión legal;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que prescribe: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”, y considerando que el cambio a efectuar no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión de la Resolución Gerencial General Regional Nº 504-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, resulta pertinente su rectificación;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 811 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2023

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en la Resolución Gerencial General Regional N° 504-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de julio del 2023, en todos los extremos donde se haga referencia al cargo de: “Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna”, debiendo quedar redactado como: “Directora de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional Churcampa.”

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional Churcampa, a la Unidad Operativa Red de Salud Churcampa e interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme

Acto Adm
Sub Region
nentes.

Y ARCH

Acto Adm
Sub Region
nentes.

Y ARCH